AFD AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

SESIÓN DEL DIRECTORIO DE LA AFD

Acta N° 21/2012 del 10 de marzo de 2012

Labrada en uso de las facultades que le confiere la Ley N° 2.640/2005, su modificatoria la Ley N° 3.330/2007 y el Decreto Reglamentario N° 7.395/2006

Miembros del Directorio presentes:

1. Ronald Granados, con C.I. N° 1.743.219; Presidente.
2. Diego Fernando Duarte Schussmuller, con C.I. N° 1.055.727, Miembro del Directorio; y,
3. Orlando Gilardoni Ramos, con C.I. N° 826.133; Miembro del Directorio.

Síndico de la Contraloría General de la República ante la AFD: Abg. Fernando Siro Colmán Ruggero con C.I. **N° 1.009.547.**

Hora de inicio de la sesión: 11:00 hs. Hora de culminación de la sesión: 11:30 hs.

RESOLUCIÓN AFD Nº A21R01F100312

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DEL CONTRATO N° 001/2011 SUSCRITO CON LA FIRMA OFICINA DE SERVICIOS DE COMPUTACIÓN (O.S.C.) S.R.L. PARA LA PROVISIÓN DEL SERVICIO DE SOPORTE DE GESTIÓN DE SISTEMAS" (Hoja 1 de 2).

VISTO y CONSIDERANDO: La Ley N° 4581 del 30 de diciembre de 2011 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2012" y su Decreto reglamentario Nº 8.334 del 31 de enero de 2012.

El Memorando GAO/UOC Nº 012/2012 de fecha 7 de marzo de 2012 de la Gerencia de Administración y Operaciones, elevando a consideración del Directorio la solicitud de ampliación hasta el día 30 de marzo de 2012 del Contrato N° 001/2011 suscrito con la firma Oficina de Servicios de Computación (OSC) para la provisión del servicio de "Soporte de gestión de sistemas".

Que la Adenda de Contrato N° 01 suscrita con la firma Oficina de Servicios de Computación (O.S.C.) S.R.L. fenece el 19 de marzo de 2012.

Que la ampliación solicitada obedece a que por sugerencia de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) ha debido modificarse el código de catalogo en la etapa del inicio del llamado, por lo que fue nuevamente verificado por la sección de PAC de la DNCP y una vez publicado se ha solicitado nuevamente la verificación del llamado, lo que a su vez ha generado una prórroga automática para la fecha tope de recepción y apertura de sobres, extendiéndose ésta hasta el día 26 de marzo de 2012.

Que, el art. 63 de la Ley 2051/03 dispone: "*Las Unidades Operativas de Contrataciones (UOC) podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento de bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes…siempre que el monto total de las modificaciones no rebase en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente...*".

Que lo solicitado no supera los términos de lo establecido en el artículo 63 de la Ley 2051/03, ya que el 20% del contrato principal asciende a la suma de Gs. 26.400.000, habiéndose utilizado para una primera ampliación (Adenda 01) la suma de Gs. 22.000.000.

EL DIRECTORIO DE LA AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO
RESUELVE:

Art. 1º.- **Autorizar la ampliación del Contrato N° 001/2011 suscrito con la firma Oficina de Servicios de Computación (O.S.C.) S.R.L., hasta el día 30 de marzo de 2012, para la provisión del servicio de "Soporte de gestión de sistemas".**

Art. 2º.- **Autorizar a la suscripción de la Addenda respectiva y remitir los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.**

...

FIRMADO: PRESIDENTE Y MIEMBROS DEL DIRECTORIO

AFD Oubensm Arquimedes Figueredo
Secretario General Interino
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

AFD AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

SESIÓN DEL DIRECTORIO DE LA AFD

Acta N° 21/2012 del 10 de marzo de 2012

Labrada en uso de las facultades que le confiere la Ley N° 2.640/2005, su modificatoria la Ley N° 3.330/2007 y el Decreto Reglamentario N° 7.395/2006

Miembros del Directorio presentes:

1. Ronald Granados, con C.I. N° 1.743.219; Presidente.
2. Diego Fernando Duarte Schussmuller, con C.I. N° 1.055.727, Miembro del Directorio; y,
3. Orlando Gilardoni Ramos, con C.I. N° 826.133; Miembro del Directorio.

Síndico de la Contraloría General de la República ante la AFD: Abg. Fernando Siro Colmán Ruggero con C.I. **N° 1.009.547**.

Hora de inicio de la sesión: 11:00 hs. Hora de culminación de la sesión: 11:30 hs.

RESOLUCIÓN AFD Nº A21R01F100312

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DEL CONTRATO N° 001/2011 SUSCRITO CON LA FIRMA OFICINA DE SERVICIOS DE COMPUTACIÓN (O.S.C.) S.R.L. PARA LA PROVISIÓN DEL SERVICIO DE SOPORTE DE GESTIÓN DE SISTEMAS" (Hoja 2 de 2).

.../// ...

Art. 3º.- Autorizar a la Gerencia de Administración y Operaciones el pago a la firma Oficina de Servicios de Computación (O.S.C.) S.R.L., por la provisión del servicio de "Soporte de gestión de sistemas" correspondiente al período extendido.

Art. 4º.- Comunicar a quienes corresponda.-

FIRMADO: PRESIDENTE Y MIEMBROS DEL DIRECTORIO

Oubenfsm Arquímedes Figueredo
Secretario General Interino
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL